

Acta Acuerdo Extraordinario de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente  
N° 12 de fecha 18 de octubre de 2024.

—En la ciudad de Luján, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, Marcelo BUSALACCHI y Juan Luciano QUARENTA MONTAIUTI, designado por Resolución CS N° 187/24 y en la sesión del Honorable Consejo Superior de fecha 25 de septiembre de 2024, en representación del Honorable Consejo Superior parte empleadora y Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de la solicitud de excepción presentada por Personal Nodocente.

Considerada la presentación efectuada por el trabajador Juan Francisco Maggiolo, teniendo en cuenta que no resulta posible encuadrar la licencia solicitada en el marco del Artículo 97° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, y su reglamentación particular, homologada por Resolución CS N° 37/21, dado que el trabajador no participa de la actividad en representación de la Universidad, Asociación Gremial ó del País, las partes acuerdan a fin de atender el requerimiento, excepcionalmente autorizar al trabajador Maggiolo, el usufructo de licencia extraordinaria sin goce de haberes, en el marco de lo establecido por el Artículo 153°, conforme se detalla en el Anexo I de la presente.

Por último y teniendo en cuenta que esta Unidad con fecha 03 de octubre de 2024, aprobó el Acta Dictamen de fecha 24 de septiembre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Subjefe de Departamento de Deportes, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo del Departamento de Deportes dependiente de la Dirección de Promoción del Bienestar Universitario perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario, y acordó la designación del trabajador Juan Francisco Maggiolo, a partir del 1° de noviembre de 2024, considerando la solicitud que nos ocupa, lo informado por la sra. Directora General de Bienestar Universitario, Verónica Amado, las partes convienen modificar la fecha de toma de posesión al 1° de diciembre de 2024, encomendando a la Dirección de Gestión del Personal Nodocente las gestiones correspondientes.

---Siendo las once horas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

-----  
Juan RAMOS  
Parte Trabajadora

-----  
Marcelo BUSALACCHI  
Parte Empleadora

-----  
Juan Luciano QUARENTA  
MONTAIUTI  
Parte Empleadora